

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
“IMPLANTES Y OTRO MATERIAL SANITARIO PARA OFTALMOLOGIA”**

PARA EL HOSPITAL DE HELLIN

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE Nº 61031100AB17SUM00005- 2017/000089

RFA. HP- HIS 2017-0-000001

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE "IMPLANTES Y OTRO MATERIAL SANITARIO PARA OFTALMOLOGIA"

PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 61031100AB17SUM0000 - 2017/000089

RFA. HP – HIS 2017-0-000001

OBJETO DEL CONTRATO:

1.- El presente pliego tiene por objeto la adquisición de suministro de "Implantes y otro material sanitario para oftalmología" con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital de Hellín,

Lote	Codg. Sescam	Descripción artículo	Cant. Estimada (24 meses)
1	15549	Lente intraocular plegable acrílica monobloque esférica optica 6 mm. longitud 13 mm.	1150
2	14996	Lente intraocular cámara posterior acrílica hidrofóba esférica inyectable 1 pieza	450
3	16982	Lente intraocular acrílica inyectable cámara posterior	100
4	13924	Cassette y tubos facoemulsificación	800
5	13092	Hialuronato sodico 1% 1 ml.	1700
6	16825	Hialuronato sodico 1,4 % 0,85 - 1 ml.	200

El objeto principal del contrato se complementa con la cesión en uso por parte del adjudicatario del **Lote 4**, de **UN FACOEMULSIFICADOR**, con contrato de garantía y mantenimiento a todo riesgo incluido, para su utilización tal y como se detalla:

El adjudicatario del **Lote 4** cuyo objeto es la adquisición de Cassette y tubos facoemulsificación, cederá en uso durante la duración del contrato y con mantenimiento gratuito a todo riesgo incluido, **Un Facoemulsificador para la cirugía de catarata compatible con el Cassette y tubos de facoemulsificación que oferten.**

Las especificaciones técnicas, que como mínimo, han de cumplir los productos de los distintos lotes son las que detallamos a continuación:

Lote 1.- Codg. 15549:LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE ACRILICA MONOBLOQUE ASFERICA OPTICA 6 MM. LONGITUD 13 MM.

Lente intraocular acrílica de cámara posterior de una pieza para implantación en saco capsular, inyectable, hidrofílica, plegable, monobloque, monofocal, esférica (corrección aberrometrias).

- Con zona óptica de 5,5 a 6,2 mm.
- Diámetro total entre 10,5 a 13 mm.
- Rango dióptrico entre +10 a + 30, de 10 a 30 dioptrías con intervalo de 0,5 D.
- Con inyector incluido para cada lente.
- Insertable por incisión de 1,8 a 2,5 mm.

Lote 2 – Codg. 14996:LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR ACRILICA HIDROFOBA ASFERICA INYECTABLE 1 PIEZA

Lente intraocular acrílica de cámara posterior de una pieza para implantación en saco capsular, inyectable, hidrofóba, plegable, monobloque, monofocal, esférica (corrección aberrometrias).

- Con zona óptica de 5,5 a 6 mm.
- Diámetro total entre 10,5 a 13 mm.
- Rango dióptrico entre +10 a + 30, de 10 a 30 dioptrías con intervalo de 0,5D.
- Con inyector incluido para cada lente.
- Insertable por incisión entre 2 a 2,5 mm.

Lote 3- Codg. 16982: LENTE INTRAOCULAR ACRÍLICA INYECTABLE CÁMARA POSTERIOR

Lente intraocular acrílica de cámara posterior de 3 piezas para implantación en saco capsular-sulcus, sirviendo de sustitutivo del cristalino, Con inyector

- Con zona óptica de 5,5 a 6 mm.
- Diámetro total entre 10,75 a 13 mm.
- Rango dióptrico entre +10 a + 30 y de 10 a 30 dioptrías con intervalo de 0,5D.
- Con inyector incluido para cada lente.
- Insertable por incisión entre 2 a 2,5 mm.

Lote 4.- Codg. 13924: CASSETTE Y TUBOS FACOEMULSIFICACIÓN

Sistema de última generación para facoemulsificación de la catarata que permita técnicas bimanual o coaxial por 2,2 mm. y 1,8mm. Sistema totalmente libre de fugas,

Mangas de infusión que garanticen una protección térmica total de la cornea, manteniendo la estabilidad en la cámara.

Puntas de incisión normal y microincisión

Los Sistemas que oferten los licitadores dado que esta vinculado a la cesión de un Facoemulsificador , deberán ser compatible con el Facoemulsificador que vayan a ceder, que como mínimo tendrá las siguientes características técnicas:

- El equipo deberá ser completamente nuevo
- Sistema para técnica de facoemulsificación 1,8 mm. a 2,2 mm.
- Vitrectomía anterior de alta velocidad de 23 G
- Pedal de control inalámbrico
- Pantalla táctil de 19" mínimo
- Dos puertos USB mínimo
- Dos entradas para piezas de mano
- Sistema de conexión a interfaz gráfica externa

El adjudicatario del **LOTE 4**, durante la vigencia del contrato cederá, con garantía y mantenimiento todo incluido, un facoemulsificador para cirugía de catarata. Así mismo deberá indicar el tiempo de respuesta técnica ante una solicitud de asistencia y deberán facilitarnos horario de su servicio técnico y persona de contacto.

Lote 5.- Codg. 13092: HIALURONATO SODICO 1% 1ML.

Hialuronato sodico (hana), polimero disacarido, elástico, pseudoplasticidad alta, su viscosidad disminuye linealmente al incrementar la fricción lo cual lo hace facilmente inyectable a través de cánulas de calibre pequeño y aumenta al aumentar la concentración, capacidad de recubrimiento (coating) media, cohesivo, se presenta en jeringa precargada. Libre de latex.

Lote 6.- Codg. 16825: HIALURONATO SODICO 1,4% 0,85-1ML.

Hialuronato sodico (hana), polimero disacarido, elástico, pseudoplasticidad alta, su viscosidad disminuye linealmente al incrementar la fricción lo cual lo hace fácilmente inyectable a través de cánulas de calibre pequeño y aumenta al aumentar la concentración, capacidad de recubrimiento (coating) media, cohesivo, se presenta en jeringa precargada. Libre de latex.

CONDICIONES GENERALES

1.1.- Las cantidades indicadas por artículo son aproximadas, siendo calculadas según los consumos del Hospital de Hellín en los dos últimos ejercicios, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades, sin posibilidad de modificar el precio unitario adjudicado de acuerdo a lo establecido en el artículo 219 y 296 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

1.2.- Debido a la naturaleza del suministro se precisa crear un **DEPOSITO** de material de los “**lotes 1-2 y 3 lentes intraoculares**” , según se establece en el **apartado 3** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- REQUISITOS COMERCIALIZACION DE MATERIAL SANITARIO

2.1.- Los productos sanitarios deberán cumplir la normativa vigente para la comercialización de productos sanitarios, **Real Decreto 1591/2009** de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

2.2.- En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser de **¾ de la vida útil del producto**.

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

LOTES 1-2 y 3 .- Lentes intraoculares – Material en DEPOSITO

3.1.-El/los adjudicatario/s deberá depositar material suficiente para un desarrollo optimo de la actividad asistencial de este Hospital, la cantidad se determinará junto con el Servicio de Oftalmología.

3.2.-El material depositado deberá venir acompañado de su correspondiente albarán valorado uno por cada artículo, figurando la referencia, cantidad, número de lote, número de serie y fecha de caducidad.

3.3.-Las cantidades depositadas deberán estar siempre actualizadas por el/los adjudicatarios respecto a su caducidad.

3.4.-Ante la comunicación del material implantado (mediante el pedido correspondiente) su reposición no podrá demorarse más de 72 horas, para los pedidos ordinarios y 24 horas para los urgentes, dicha reposición irá acompañada del albarán valorado figurando la referencia, cantidad, número de lote, número de serie y fecha de caducidad. El suministro se efectuará en entregas parciales, en nuestro ALMACEN GENERAL.

3.5.-Las facturas comprenderán el material implantado debiendo indicar en las mismas el número de

pedido y los números de albaranes a los que corresponde.

3.6.-A la finalización del contrato, el material del depósito no consumido será retirado por el/los adjudicatario/s, sin coste alguno para el Hospital de Hellín.

LOTES 4, 5 Y 6. - Cassete y tubos facoemulsificación, Hialuronato sodico 1% y Hialuronato sodico 1,4 %

3.7.- El suministro se efectuará en entregas parciales, en nuestro ALMACEN GENERAL, previo pedido de acuerdo con las necesidades de consumo, comprometiéndose el adjudicatario a servir cada uno de los pedidos tal y como se le indique, siendo el plazo máximo de 48 h., para pedidos ordinarios y 24 h. para pedidos urgentes.

3.8.- El adjudicatario deberá garantizar el suministro con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los periodos vacacionales. En el caso de que sufrieran una rotura de stock en sus almacenes deberán comunicarlo e indicarnos el modo en que van a continuar prestando el servicio.

Hellín, 28 de Junio de 2017

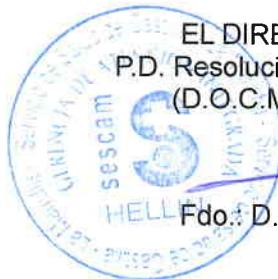


Fdo.: Dr. Raúl Casado Navarro
Jefe Servicio de Oftalmología

DILIGENCIA: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (B.O.E. 16 de noviembre), y en uso de las atribuciones delegadas por Resolución de la dirección Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) de 6 de Noviembre de 2015 (D.O.C.M. 231 de 25/11/2015) sobre delegación de competencias, en relación con el artículo 51 del citado Real Decreto Legislativo, el DIRECTOR GERENTE de la Gerencia de Atención Integrada de Hellín,

RESUELVE:

APROBAR el presente Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de **IMPLANTES Y OTRO MATERIAL SANITARIO PARA OFTALMOLOGIA**", Expediente nº **61031100AB17SUM0000 5 - 2017/000089 Rfa. Hp-His 2017-0-0000001**, con destino al Hospital del Hellín.



EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución 06/11/2015 de la Dirección Gerencia
(D.O.C.M. nº 231 de 25 de noviembre de 2015)

Fdo.: D. Ángel Losa Palacios